

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
519	/23

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.

**VISTO:** la necesidad de delegar la atribución para aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual, que sean solicitadas en el ámbito de las Carreras de UTEC, en la Dirección de Educación.

**RESULTANDOS:**

I) Que el CDCp es actualmente el órgano competente para aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual, en virtud que es el órgano de mayor jerarquía dentro de la UTEC.

II) Que producto del crecimiento de la UTEC, y en particular de las actividades académicas en los últimos años, se identificó la necesidad de solicitar diferentes ajustes al Calendario Académico aprobado anualmente, en virtud de lo cual se ha vuelto recurrente la necesidad de aprobar estos temas por el CDCp generando demoras en los procedimientos internos.

III) Que, por razones de eficiencia y buena administración y para mejorar los procedimientos internos que se siguen para la aprobación de las actividades detalladas en el primer Resultando, se ha identificado la posibilidad de delegar la atribución de las mismas en la Dirección de Educación.

**CONSIDERANDOS:**


I) Que el Reglamento General de Estudios aprobado por Resolución de este Consejo N° 612/22 del 11 de octubre de 2022, establece los mecanismos de aprobación de las actividades detalladas en el primer Resultando, siendo competencia del CDCp.

II) Que el artículo 16 de la Ley 19.043 dispone dentro de las competencias del CDCp en el literal R), que puede “Delegar, por resolución fundada y bajo su responsabilidad, las atribuciones que estime conveniente, a excepción de aquellas que requieren una mayoría especial para su adopción.”

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

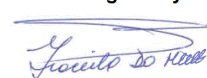
- 1º.** Delegar en la Dirección de Educación la atribución de aprobar las modificaciones al Calendario Académico anual que se solicite en el ámbito de alguna de las carreras de UTEC (pregrado, grado y posgrado) y actividades de Educación Continua.
- 2º.** Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**

Consejera

Universidad Tecnológica